Gex: 2019/40473

= DECRETO =

Vista la solicitud formulada por la empresa ETRALUX, S.A.. proponiendo como alternativa a nueva empresa subcontratista y un nuevo Jefe de Obra

Visto el informe favorable emitido por la dirección facultativa de la obra, y en virtud de las facultades que tengo conferidas por el presente Decreto vengo en resolver:

Primero.-Autorizar la subcontratación relativa a la mano de obra ejecución, anteriormente encargada a DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L. , a la empresa DADECOR SERVICIOS INTEGRALES S.L., con CIF: B56070261, en la obra de **"RENOVACIÓN DE INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR MEDIANTE CAMBIO A TECNOLOGÍA LED EN CASCO URBANO DE ALMEDINILLA" (219/2019).**

Segundo.- Autorizar asimismo el cambio de Jefe de Obra, por baja en la empresa del anterior, pasando a ser Jefe de Obra D. Alfonso Angel Ariza Berral con el desempeño de las mismas funciones

Tercero.- Publicar la presente resolución en el portal de transparencia de la Diputación provincial, de acuerdo con el artículo 15a de la Ley 1/2014 de 24 de junio de Transparencia Pública de Andalucía.

Este Decreto del que está conforme con sus antecedentes, el Jefe del Servicio de Contratación, Juan Carandell Mifsut, lo firma electrónicamente la Diputada Delegada de Asistencia Económica a los Municipios y Mancomunidades y Turismo, María Dolores Amo Camino.

pie_firma_corto_dipu_01

Código seguro de verificación (CSV):
BCE8 BE44 23C0 7900 244F
BCE8BE4423C07900244F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Conforme de Jefe de Servicio Contratación CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 13/9/2021

Organo resolutor Diputada Asist. Económica municipios y mancomunidades AMO CAMINO M.ª DOLORES el 13/9/2021

Num. Resolución:
2021/00008214

Insertado el:
13-09-2021

pie_decreto_dipu_01